



OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

TECHNOMECA AEROSPACE, S.A.

13 de julio 2021

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME Growth (el Mercado), ponemos en su conocimiento la siguiente Información Relevante relativo a la sociedad TECHNOMECA AEROSPACE, S.A. (en adelante "TECHNOMECA" o "la Sociedad" indistintamente) que ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

La Sociedad y MERCADOS Y GESTIÓN DE VALORES AV, S.A. han considerado adecuado proceder a la extinción del contrato de Asesor Registrado.

La Sociedad ha decidido nombrar como nuevo Asesor Registrado a la empresa servicios de inversión SINGULAR BANK, S.A.U. .

La extinción de la relación y la asunción de responsabilidades por parte del nuevo Asesor Registrado tendrá efectos a partir de las 00:00h del día 14 de julio de 2021.

En Hondarribia a 13 de julio de 2021

Fdo: Rafael A. Pinedo

Presidente